

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****VILLANUEVA DE PERALES**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno, en sesión extraordinaria de organización celebrada el pasado 22 de julio, toma razón del contenido del decreto de Alcaldía n.º 2023-0288 relativo a nombramientos del nuevo equipo de gobierno de este Ayuntamiento de Villanueva de Perales, lo que se publica a efectos del cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

“Segundo.— Designar como teniente de alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de Perales al siguiente concejal:

— Primer teniente de alcalde: D. Luis Saiz de Castro.

Tercero.—Asignar las siguientes áreas a los concejales del equipo de gobierno:

— José María Barrado Jiménez: Hacienda, Personal y Medio Ambiente.

— Luis Saiz de Castro: Urbanismo, Educación y Cultura.

— Sergio Vilela González: Festejos, Juventud y Deportes.

— Alfonso Redondo Torres: Servicios Sociales, Sanidad, Transporte y Seguridad.

Cuarto.—Nombrar como representantes del Ayuntamiento de Villanueva de Perales ante organismos supramunicipales a los siguientes concejales:

— José María Barrado Jiménez: Mancomunidad Intermunicipal de Servicios El Alberche y Federación Madrileña de Municipios.

— Luis Saiz de Castro: Mancomunidad del Sur”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Villanueva de Perales, a 24 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, José María Barrado Jiménez.

(03/13.195/23)

